

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del trece (13) de marzo de 2026.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día trece (13) de agosto de 2025 se libró Oficio de Citación **BLB-ACLCIT-329**, dirigido a la señora **MARIA EUGENIA LOPEZ MAYA**, identificado con la cedula de ciudadanía 31.967.643, para efectuar el trámite de notificación personal de la Aclaración a la Oferta Formal de Compra **BLB-ALCOFC-329**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-14-024**, parte de la Unidad Funcional 14, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Buga, Valle del Cauca, trece (13) de agosto de 2025.

Señora,
MARIA EUGENIA LOPEZ MAYA
Predio denominado "La Primavera"
Vereda la Yolomba, Corregimiento de Zabaletas
Municipio de Restrepo
Departamento de Valle del Cauca.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Aclaración a la Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-ACLOFC-329. Ficha Predial BLB-14-024.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles el Oficio de Aclaración Oferta Formal de Compra **BLB-ACLOFC-329**.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



BLB-ACLIT-329

podiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 311 221 2856, o a los correos electrónicos: dferaso@sacyr.com - cfpaz@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Chamorro. *M. Chamorro*
Revisó: C. Paz. *C. Paz*

472 CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024 Centro Operativo: PV LA FLORA Fecha Admisión: 20/01/2026 11:06:16 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrego: 20/01/2026		CU005472470CO	
Remitente: Nombre/Razón Social: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/CUIT: 2001621257-9 Ciudad: BUGA Teléfono: 3103017400 Código Postal: País: CO Estado: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7200000 Deporte: VALLE DEL CAUCA Ciudad: VALLE DEL CAUCA Fecha: 20/01/2026 11:06:16		Causal Devoluciones: No Rechazado No No contestado No No existe No No contestado No No es clasificado No No es clasificado No Desconocida No Desconocida No Dirección errada No Dirección errada	
Destinatario: Nombre/Razón Social: MARIA EUGENIA LOPEZ MAYA Dirección: PREDIO LA PRIMAVERA VDA LA YOLOMBA CORO ZABALETAS Ciudad: LA YOLOMBA Código Postal: País: CO Estado: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 777000		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora:	
Valores: Peso Fiscal (grs): 00 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 00 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribución: C.C. País: CO Caudal de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa	
Observaciones del cliente:			

472 REPORTE GLOBALIZADO	
Centro operativo: 7200852 CD. BUGA Fecha: 09/03/2026 06:22:58 Sector distribución: DU492 Usuario: luz.salazar N° de cambio de custodia: 0017925743 Distribuidor: CARLOS ADRIANO VELEZ MARIN Destino: UNION TEMPORAL Cedula de ciudadanía: 16650574	
Cantidad envíos sin seguimiento: 0 Cantidad envíos cargados: 4	
Código cambio de custodia No. 0017925743 Página: 1 de 1	
EN CLASIFICACION (DEV) CU005472470CO	
Datos quien entrega: Firma: <i>[Firma]</i> C.C.: 25073029 Nombre: Luz Salazar Cargo: NO Día: 9 Mes: 03 Año: 26 Hora:	Datos quien recibe: Firma: <i>[Firma]</i> C.C.: 777-756789 Nombre: Cargo: Día: 10 Mes: 3 Año: 26 Hora: 12:15

La presente citación, fue remitida a su destinatario el día veinte (20) de enero de 2026, con número de guía CU005472470CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación del titular inscrito, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL**

PACÍFICO S.A.S., ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com, ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA TRECE (13) DE MARZO DE 2026 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.

Proyectó: M. Chamorro

Revisó: C. Paz. *MF*

Mica Chamorro